Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES

cabildo

En la villa de la Carrona a veinte dias del mes de agosto de mil y seis cientos y setenta y tres años se juntaron en el salon de su ayuntamiento como lo tienen de costumbre los señores del Cabildo a tratar y conferir las cosas tocantes al buen beneficio de su mas y bien publico son a saber los señores Diego de Carvajal corregidor y el licenciado Pedro de la Carrera al de los señores Honorios andres Garcia Cordiz y Diego Garcia Felipe y Bartolome de la Clamueba Juan de Juntos y por ante Cristobal de la Cruz escribano de su ayuntamiento

Luego dixo que por una orden que se les notificaba de los señores del Real de las señores del Consejo de Ordenes cobrasen por el Real de la Alcabala de Ordenes la correspondiente a la administracion del beneficio y cobranza de las rentas de dichas ordenes y la villa en cuanto se le ofreciere de Valdestillas y que para dicho cobro obligaron sus bienes y propios y el ayuntamiento por cuyo poder a de entrar el dinero que para ello tiene